ACTA DE INICIO

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	3394 - 2021
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA LLAMADA "JOSÉ" CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A LOS ACTORES VIALES SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RESPETO DE LOS LÍMITES DE VELOCIDAD Y EL CONSUMO DE ALCOHOL Y/ O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS AL VOLANTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "CÚCUTA 2050, ESTRATEGUA DE TODOS"
CONTRATISTA	JOHN JAIRO RONDEROS MONCADA
IDENTIFICACION	88.240.104
CLASE DE ADJUDICACIÓN	MINIMA CUANTIA SMM-MC-005-2021
FECHA DE INICIO	14 DE DICIEMBRE DEL 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2021
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($35.650. 000,00) PESOS M/CTE IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: El Municipio de Cúcuta, pagará el valor del contrato que resulte de la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, en UN UNICO PAGO, una vez entregado a satisfacción el producto, para lo cual el contratista deberá presentar: a) La factura conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. b) certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de quien se designe como supervisor y c) los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes El proponente favorecido, para efectos del pago, debe aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente. La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.
SUPERVISOR	ERICSON ELIAS PEREZ OSPINO SUBSECRETARIO DE DESPACHO – SUBSECRETARIA DE REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
CDP MUNICIPIO DE CÚCUTA	N° 00 4237 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021
RP MUNICIPIO DE CÚCUTA	N° 00 005010 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2021
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.24 Servicios para la comunidad, sociales y personales en transporte.
POLIZA	N° 49-44-101026881 del 14 de diciembre de 2021 (calidad del servicio, cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales)
AMPAROS	Cumplimiento del Contrato Calidad del servicio Pago de salarios y prestaciones sociales
APROBACIÓN DE POLIZAS	14 de Diciembre de 2021
REGIMEN IVA	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

En San José de Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2021, en las instalaciones de la oficina de la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, se reunieron las siguientes Personas: **JORGE MAYID GENE BELTRAN – SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, ERICSON ELIAS PEREZ OSPINO – SUBSECRETARIO DE DESPACHO – SUBSECRETARIA DE REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE,** actuando en calidad de supervisor y el señor **JOHN JAIRO RONDEROS MONCADA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **88.240.104**, actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del contrato N° 3394 del 13 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de lo anterior, se firma bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

JORGE MAYID GENE BELTRAN
Secretario de Despacho
Secretaria de tránsito y transporte

ERICSON ELIAS PEREZ OSPINO
SUPERVISOR

JOHN JAIRO RONDEROS MONCADA
C.C. N° 88.240.104
Contratista

Proyecto: Mónica Johanna Velasco Tarazona – Abogada Contratación